

**ANÁLISIS DE LAS ALTAS DE PENSIONES  
NO CONTRIBUTIVAS  
POR VEJEZ E INVALIDEZ**

Periodo 2013-2020

Cra. Ava Baher



# Análisis de las altas de pensiones no contributivas por vejez e invalidez

## Periodo 2013-2020

Cra. Ava Baher  
Asesoría Económica y Actuarial  
Octubre 2021

### **Resumen**

*EL presente artículo comprende el análisis de las altas de pensiones no contributivas por vejez e invalidez y su evolución a lo largo del periodo 2013-2020.*

**Palabras clave:** *altas de pensiones por vejez, altas de pensiones por invalidez, altas de pensiones no contributivas.*

## 1. Introducción

Las pensiones por vejez e invalidez, son prestaciones asistenciales no contributivas cuyo objetivo es amparar económicamente a todas las personas que por razones de edad o por invalidez no generan ingresos propios y carecen de todo tipo de recursos para cubrir sus necesidades vitales.

De acuerdo a las condiciones legales, para acceder a la pensión por vejez deberán cumplirse simultáneamente los siguientes requisitos: contar con un mínimo de 70 años de edad, carecer de recursos para hacer frente a las necesidades vitales, y estar residiendo en el país o a menos de 5 km de la frontera. Para probar la carencia de recursos se toman en cuenta los ingresos personales y los de sus familiares civilmente obligados a prestarle alimentos, convivan o no con él. Así como también se realiza una valoración de la situación socioeconómica en domicilio a través de inspección presencial.

Por otra parte, las condiciones para acceder a una pensión por invalidez dependerán del dictamen médico del sector de evaluación de incapacidad del organismo.

Si el dictamen establece que se trata de una invalidez común, los beneficiarios deberán comprobar la carencia de recursos para hacer frente a sus necesidades vitales. Para esto se tomarán en cuenta los ingresos de la persona con discapacidad y de los familiares civilmente obligados a prestarle alimentos, sean convivientes o no.

A las personas con dictamen de incapacidad severa no se les tomará en cuenta los ingresos personales y familiares. Tampoco se tomarán en cuenta los derechos de propiedad que posea sobre uno o más bienes muebles e inmuebles.

## 2. Metodología

Para el presente estudio se utilizaron las bases de datos de altas de pensiones por vejez e invalidez brindadas por el Centro de Desarrollo de Prestaciones para el período 2013 – 2020.

En el análisis de las altas de pensiones por vejez se consideran las siguientes variables: sexo, origen (Ley N° 9.154, Subsidio de Asistencia a la Vejez, o Plan de Atención Nacional de Emergencia Social), tramos de edad, y si fueron o no objeto de algún tipo de descuento al momento del cálculo del importe de la pensión.

Para el caso de las altas de pensiones por invalidez las variables consideradas son las mismas que para vejez excepto que no se toma en cuenta el origen y se añade el tipo de incapacidad del beneficiario.

La información se presenta anualmente, correspondiendo al total de altas de pensiones otorgadas en cada año.

## 3. Resultados obtenidos

Se exponen los principales resultados obtenidos partiendo de información general de las altas de pensiones por vejez e invalidez en conjunto a información más específica de cada prestación.

### 3.1 Altas de pensiones por vejez e invalidez

Las pensiones por vejez e invalidez son, junto con las jubilaciones y las pensiones por sobrevivencia, una de las principales prestaciones de pasividad que brinda el Banco de Previsión Social (BPS), representando en la actualidad cerca del 10% del total de dichas prestaciones, y en el entorno del 13% con respecto a sus altas.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de las altas de pensiones por vejez e invalidez y de las principales prestaciones de pasividad.

**Cuadro 1: Altas de pensiones por vejez e invalidez y altas de pasividades totales**

	Altas Pensiones Vejez e Invalidez	Altas Pasividades (*)	% participación
2013	7.314	44.889	16,3%
2014	6.241	44.272	14,1%
2015	6.416	47.146	13,6%
2016	6.264	47.437	13,2%
2017	4.745	43.555	10,9%
2018	6.455	47.376	13,6%
2019	7.457	49.969	14,9%
2020	5.572	44.325	12,6%

(\*) Comprende altas de: jubilaciones, pensiones por sobrevivencia y pensiones por vejez e invalidez.

Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Las altas de pensiones por vejez e invalidez han mantenido una conducta variable a lo largo del periodo de estudio. En 2013 éste valor se ubicó en las 7.314 altas, para descender al año siguiente a las 6.241 y

mantenerse estable hasta el año 2016 inclusive. En 2017 las altas sufren una caída del 24,2% con respecto al año anterior.

En el año 2018 la cantidad de altas vuelve a valores similares a los anteriores a 2017, para luego en 2019 ubicarse en el punto más alto del periodo con un total de 7.457 altas. En 2020 este total disminuye en un 25,3% ubicándose en las 5.572 altas; dicho descenso se puede explicar principalmente como efecto del impacto de la pandemia de COVID-19 y la subsecuente disminución de la movilidad.

Al desagregar las altas de las pensiones no contributivas por causal, se observa la siguiente evolución:

**Cuadro 2: Altas de pensiones por vejez e invalidez**

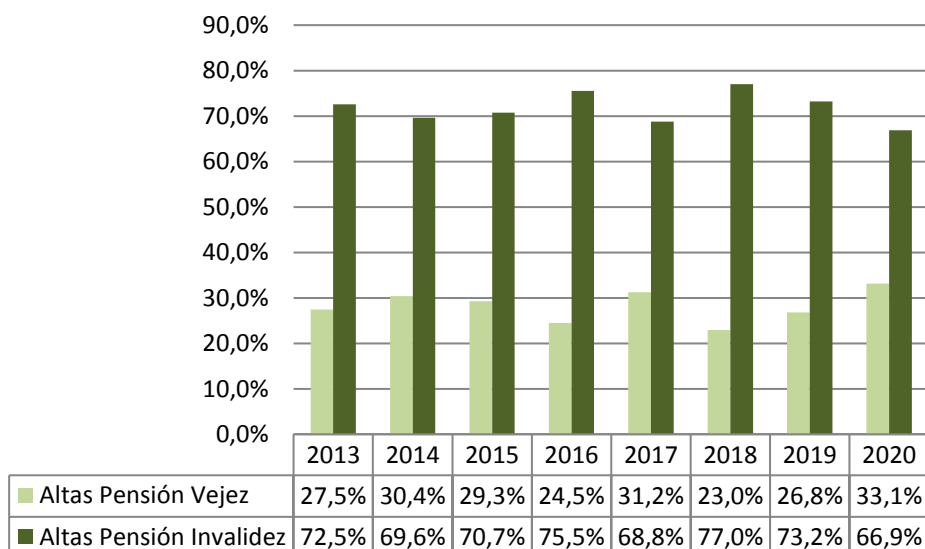
	Altas Pensión Vejez	Altas Pensión Invalidez	Total
2013	2.008	5.306	7.314
2014	1.895	4.346	6.241
2015	1.879	4.537	6.416
2016	1.533	4.731	6.264
2017	1.481	3.264	4.745
2018	1.482	4.973	6.455
2019	1.997	5.460	7.457
2020	1.845	3.727	5.572

Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Del cuadro anterior se observa que la prestación asistencial no contributiva de mayor peso con respecto a sus altas es la pensión por invalidez.

En cuanto a la evolución de su estructura por tipo de prestación, la misma ha sido oscilante durante todo el periodo. En el año 2020 se observa que las pensiones por invalidez se encuentran en el nivel más bajo del periodo en cuanto a su relación con el total (66,9%); en contraposición, la relación de las pensiones por vejez con el total se ubica en su nivel más alto (33,1%).

**Gráfico 1: Estructura de las altas de pensiones por vejez e invalidez**



Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones

### 3.2 Altas de pensiones por vejez

La cantidad de altas de pensiones por vejez ha evolucionado de forma variable en el periodo de estudio, registrando 2.008 altas en 2013 y ubicándose en las 1.845 en 2020, lo que significa una baja acumulada en términos relativos del 8,1%.

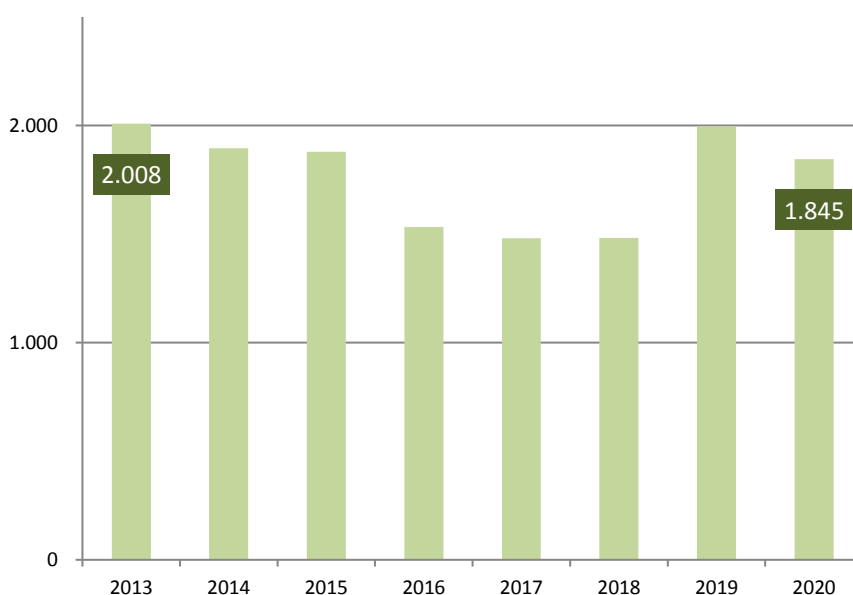
**Cuadro 3: Altas de pensiones por vejez**

	Cantidad de Altas	Variación contra año anterior (términos relativos)	Variación (términos absolutos)
2013	2.008	-	-
2014	1.895	-5,6%	-113
2015	1.879	-0,8%	-16
2016	1.533	-18,4%	-346
2017	1.481	-3,4%	-52
2018	1.482	0,1%	1
2019	1.997	34,8%	515
2020	1.845	-7,6%	-152

Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Se puede observar que las variaciones más significativas se dieron en los años 2016 (evidenciando un descenso de las altas del 18,4% con respecto a 2015) y 2019 (con un incremento del 34,8% con respecto a 2018). En el año 2020 las altas de pensiones por vejez presentan una disminución del 7,6% la que se puede explicar como efecto de la pandemia de COVID-19. Este comportamiento oscilante representa en promedio un descenso del 0,2% en todo el periodo de estudio.

**Gráfico 2: Evolución de las altas de pensiones por vejez**



Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones

### 3.2.1 Altas de pensiones por vejez según sexo del beneficiario

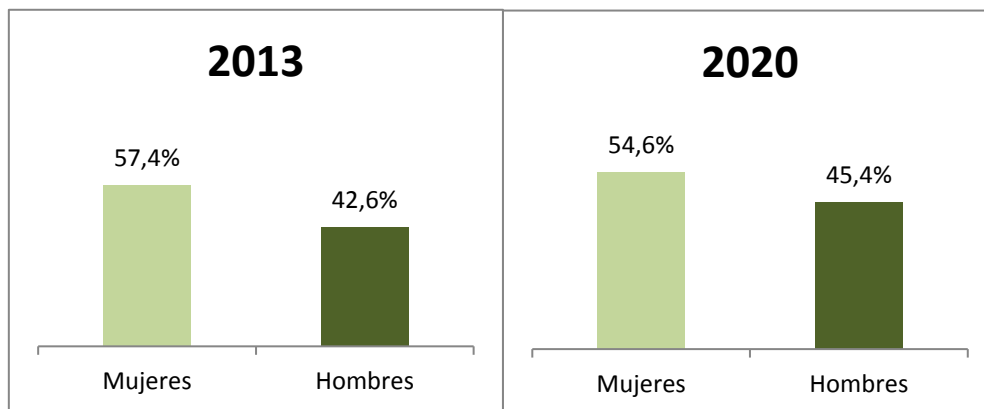
Al discriminar las altas anuales según el sexo del beneficiario se observa una clara diferencia que se evidencia en todos los años del periodo de estudio, siendo las correspondientes al sexo femenino superiores en cantidad a las del sexo masculino.

**Cuadro 4: Cantidad de altas de pensiones por vejez según sexo del beneficiario**

	Mujeres	Hombres	Total
2013	1.152	856	2.008
2014	1.105	790	1.895
2015	1.131	748	1.879
2016	910	623	1.533
2017	829	652	1.481
2018	820	662	1.482
2019	1.139	858	1.997
2020	1.008	837	1.845

Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones.

**Gráfico 3: Estructura de las altas de pensiones por vejez según sexo del beneficiario**



Al analizar la estructura de las altas por sexo, ésta presenta leves variaciones durante todo el periodo. Mientras que en 2013 la proporción de altas del sexo femenino representaba el 57,4% del total (1.152 altas) y las del sexo masculino el 42,6% (856 altas), en el año 2020 la estructura muestra una caída en la proporción de altas femeninas que las ubica en el 54,6% (1.008 altas), y un incremento en las altas masculinas que alcanza el 45,4% (837 altas).

### 3.2.2 Clasificación de las altas de pensiones por vejez

Las altas de pensiones por vejez se clasifican en 3 tipos: Pensión vejez Ley N° 9.154, Pensión derivada del Subsidio de Asistencia a la Vejez, y beneficiarios del Plan de Atención Nacional de Emergencia Social (PANES).

La pensión por Ley N° 9.154 corresponde a la pensión por vejez propiamente dicha, siendo los beneficiarios aquellas personas que acceden a la prestación por cumplir con los requisitos mencionados anteriormente, y no por haber formado parte de otros planes sociales, tales como el Subsidio de Asistencia a la Vejez y el PANES.

El Subsidio de Asistencia a la Vejez fue creado por la Ley Nº 18.241 y es una prestación económica mensual brindada por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a aquellas personas de entre 65 y 70 años de edad que, careciendo de recursos para subvenir a sus necesidades vitales, integren hogares que presenten carencias críticas para sus condiciones de vida. En este sentido, aquellas personas que antes de cumplir los 70 años de edad hayan estado amparadas al Programa Asistencia a la Vejez, y que mantengan las condiciones que le permitieron acceder a dicho beneficio, al cumplir los 70 años accederán de forma automática a la prestación Pensión a la Vejez.

El PANES fue creado mediante la ley 17.869, y consistió en una política macro llevada adelante por el MIDES que comenzó a dar respuestas a la emergencia social de los hogares en extrema pobreza o indigencia del país. Aquellas personas mayores de 70 años que fueron beneficiarias del PANES son incorporadas a la prestación Pensión a la Vejez.

**Cuadro 5: Cantidad de altas de pensiones por vejez**

	<b>Pensión Vejez Ley Nº 9.154</b>	<b>Pensión Derivada del Sub. Asist. Vejez</b>	<b>Beneficiarios del PANES</b>	<b>Total</b>
2013	1.119	872	17	2.008
2014	1.072	806	17	1.895
2015	1.065	809	5	1.879
2016	745	784	4	1.533
2017	646	824	11	1.481
2018	622	855	5	1.482
2019	1.056	890	51	1.997
2020	823	995	27	1.845

Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Se puede observar del cuadro anterior que las altas originadas a través de la Ley Nº 9.154 son las mayoritarias junto con aquellas con origen en el subsidio de Asistencia a la Vejez; siendo así las provenientes de los beneficiarios del PANES las que presentan notoriamente menor cantidad en relación a las anteriores.

### *3.2.3 Altas de pensiones por vejez según disponen o no de otros ingresos*

Según la Ley Nº16.713 en su artículo 43: “Quienes tengan ingresos de cualquier naturaleza u origen inferiores al monto de esta prestación o beneficio, recibirán únicamente la diferencia entre ambos importes.”

Por lo anterior, resulta interesante analizar la proporción de las altas de pensiones por vejez que tienen descuentos por contar con otros ingresos.



Cuadro 6: Estructura de altas de pensiones por vejez según si disponen o no de otros ingresos

	Dispone de otros ingresos	No dispone de otros ingresos	Total	% Dispone	% No dispone
2013	198	1.810	2.008	9,9%	90,1%
2014	161	1.734	1.895	8,5%	91,5%
2015	170	1.709	1.879	9,0%	91,0%
2016	140	1.393	1.533	9,1%	90,9%
2017	116	1.365	1.481	7,8%	92,2%
2018	116	1.366	1.482	7,8%	92,2%
2019	171	1.826	1.997	8,6%	91,4%
2020	154	1.691	1.845	8,3%	91,7%

Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones.

En promedio del periodo, al 8,6% de las altas de pensiones por vejez se le aplica descuentos por contar con otros ingresos. Si se analiza al interior de éste sector por los diferentes tipos de descuentos, se obtiene lo siguiente:

Cuadro 7: Clasificación de ingresos para la aplicación de descuentos

	Ingresos por Actividad	Otras Prestaciones de BPS	Prestaciones Externas a BPS	Otros Ingresos Monetarios	Total
2013	5	169	19	8	201
2014	7	131	5	18	161
2015	12	114	10	36	172
2016	11	92	5	36	144
2017	6	74	5	35	120
2018	11	70	6	32	119
2019	12	92	10	62	176
2020	6	83	4	62	155

Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Nota: El total no coincide con el total presentado en el cuadro 7, ya que el mismo beneficiario puede tener más de un tipo de ingreso

La principal causal de descuento es por la obtención de otro beneficio de parte del BPS. Dicha proporción sobre el total de descuentos ha ido disminuyendo a lo largo del periodo, comprendiendo el 84,1% al inicio del mismo hasta alcanzar el 53,5% en el año 2020. Ésta disminución se puede explicar por el aumento del mínimo jubilatorio por encima del monto de pensiones por vejez e invalidez que se da a partir del año 2015, lo que repercute en la suspensión de pensiones y la subsiguiente caída en el número de descuentos por percibir otros ingresos por parte de BPS.

La segunda causal de descuento con mayor presencia es la que integra a otros ingresos monetarios que perciba la persona (distintos de prestaciones internas y externas al BPS y a ingresos por actividad). Ésta causal de descuento ha ido en aumento a lo largo del periodo, constituyendo en la actualidad el 40% de la cantidad total de descuentos aplicados.

En último lugar se ubican los descuentos por obtener ingresos por actividad y por ser beneficiarios de prestaciones externas al BPS, constituyendo en la actualidad el 3,9% y 2,6% de la cantidad total de descuentos aplicados, respectivamente.

### 3.3 Altas de pensiones por invalidez

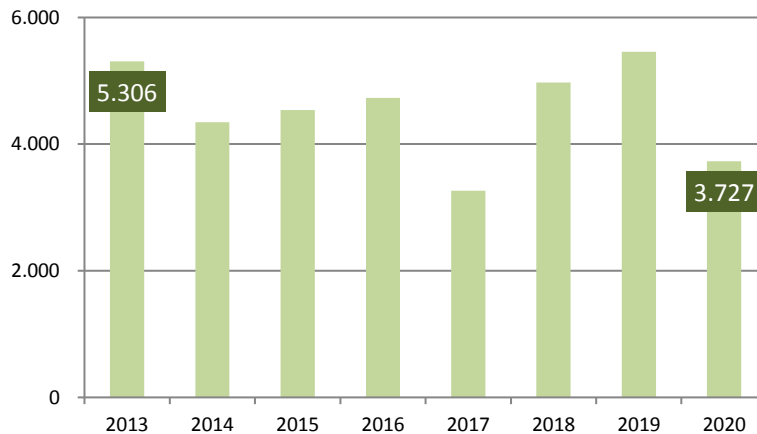
La evolución de las altas de pensiones por invalidez se presenta con oscilaciones a lo largo del periodo de estudio, representando en promedio una variación negativa del 1,4%.

Cuadro 8: Altas de pensiones por invalidez

	Cantidad de Altas	Variación (términos relativos)	Variación (términos absolutos)
2013	5.306	-	-
2014	4.346	-18,1%	-960
2015	4.537	4,4%	191
2016	4.731	4,3%	194
2017	3.264	-31,0%	-1467
2018	4.973	52,4%	1709
2019	5.460	9,8%	487
2020	3.727	-31,7%	-1733

Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Gráfico 4: Evolución de las altas de pensiones por invalidez



Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones

El periodo en estudio inicia con un total de 5.306 altas anuales, seguidas por una caída al año siguiente del 18,1% en el que hubo un total de 4.346 pensiones otorgadas. En los años 2015 y 2016 éste valor se mantiene estable presentando un leve ascenso del 4,4% y 4,3%, respectivamente. En el año 2017 las altas sufren una caída del 31% y en 2018 vuelven a establecerse en valores cercanos a los que presentaba antes de su caída en 2017, produciéndose una variación positiva del 52,4%, siendo ésta la más significativa del periodo.

En 2019 las altas anuales presentan su punto máximo acumulando un total de 5.460 pensiones nuevas otorgadas, significando un aumento del 9,8% con respecto al año anterior. En 2020, último año de estudio,

se presenta la caída más importante del periodo con un total de 3.727 altas (-31,7% con respecto a 2019), la que se explica principalmente como efecto de la pandemia del COVID-19.

### 3.3.1 Altas de pensiones por invalidez según sexo del beneficiario

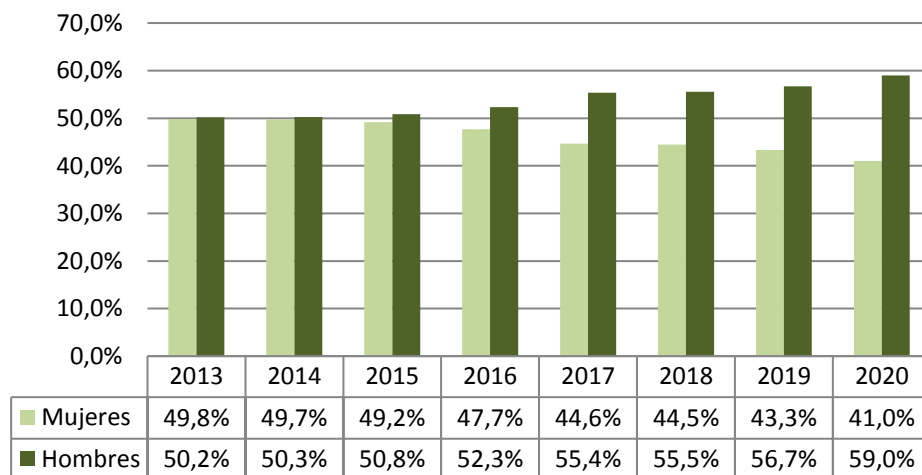
A diferencia de las altas de pensiones por vejez cuya estructura por sexo no mostró variaciones importantes a lo largo del periodo de estudio, las altas de pensiones por invalidez muestran una tendencia creciente en la proporción de las altas masculinas repercutiendo en un descenso paulatino en la proporción de las altas femeninas.

Cuadro 9: Cantidad de altas de pensiones por invalidez según sexo del beneficiario

	Mujeres	Hombres	Total
2013	2.643	2.663	5.306
2014	2.162	2.184	4.346
2015	2.230	2.307	4.537
2016	2.255	2.476	4.731
2017	1.457	1.807	3.264
2018	2.211	2.762	4.973
2019	2.364	3.096	5.460
2020	1.529	2.198	3.727

Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Gráfico 5: Estructura de las altas de pensiones por invalidez según sexo del beneficiario



Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones

A inicio del periodo, se observa que ambos sexos se encuentran en los mismos niveles de cantidad, siendo 2.643 las altas del sexo femenino (49,8% del total) y 2.663 las del sexo masculino (50,2%).

Tal como se muestra en el gráfico anterior la estructura por sexo ha ido cambiando a lo largo de los años, alcanzando en el año 2020 un total de 1.529 altas femeninas (41% del total) y 2.198 altas masculinas (59%). Éste cambio en la estructura podría explicarse por el aumento sostenido del importe promedio de las jubilaciones femeninas a lo largo del periodo, lo que incide en pensiones suspendidas por contar con jubilaciones con importe mayor al importe de las pensiones por vejez e invalidez.

### 3.3.2 Altas de pensiones por invalidez según el tipo de incapacidad

Tal como se mencionó al inicio, las pensiones por invalidez se clasifican según el tipo de incapacidad en Común y Severa.

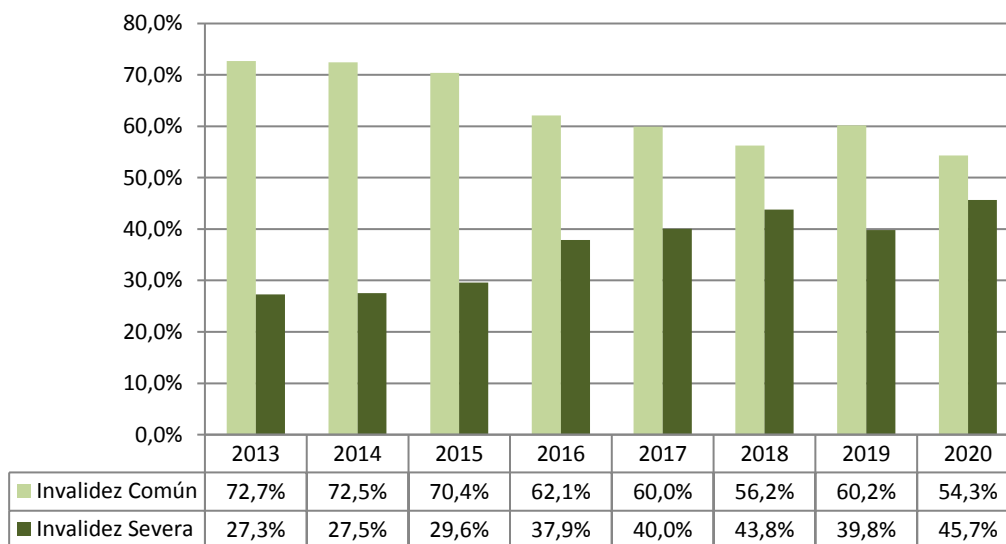
Cuadro 10: Cantidad de altas de pensiones por invalidez según tipo de incapacidad

	Invalidez Común	Invalidez Severa	Total
2013	3.857	1.449	5.306
2014	3.149	1.197	4.346
2015	3.193	1.344	4.537
2016	2.944	1.787	4.731
2017	1.957	1.307	3.264
2018	2.796	2.177	4.973
2019	3.287	2.173	5.460
2020	2.024	1.703	3.727

Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Se observa que la evolución de la cantidad de altas de ambos tipos de incapacidad mantiene una tendencia oscilante durante todo el periodo en estudio. Sin embargo, al estudiar la evolución por estructura se observa que la proporción de altas de pensiones por invalidez común con respecto al total de pensiones por invalidez presenta una tendencia al descenso a lo largo del periodo mientras que la correspondiente a invalidez severa en términos generales ha ido en ascenso.

Gráfico 6: Estructura de las altas de pensiones por invalidez según tipo de incapacidad



Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones

En el año 2013, de las 5.306 altas de pensiones por invalidez, 3.857 tuvieron causal común y 1.449 severa; esto indica una proporción del 72,7% y 27,3% sobre el total, respectivamente.

En los siguientes años la estructura por tipo de incapacidad presenta una tendencia creciente en la cantidad de altas por invalidez severa alcanzando en 2020 el 45,7% del total (1.703 altas), lo que significa un aumento de éstas en términos relativos del 17,5% en relación a 2013.

En contraposición, se observa un descenso en las altas por invalidez común del 47,5% al considerar ambos extremos del periodo. En 2020 la cifra de altas se ubicó en 2.024, representando el 54,3% del total de altas por invalidez.

### 3.3.3 Altas de pensiones por invalidez según tramos de edad

Para el análisis por edad se agruparon las altas por tramos de a 10 años, excepto el último tramo que incluye a todas las personas mayores de 69 años.

Cuadro 11: Cantidad de altas de pensiones por invalidez según tramos de edad

	0 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a 69	70 y más	Total
2013	1.100	821	445	551	617	886	745	141	5.306
2014	959	659	353	389	446	746	674	120	4.346
2015	1.046	562	312	373	491	754	767	232	4.537
2016	1.170	646	347	376	499	706	712	275	4.731
2017	904	473	255	259	316	443	470	144	3.264
2018	1.429	693	469	417	459	603	660	243	4.973
2019	1.430	943	489	445	528	719	714	192	5.460
2020	1.067	671	316	249	347	481	460	136	3.727

Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones.

De la distribución por tramos de edad se observa que el tramo que concentra mayor cantidad de altas es el de 0 a 9 años. En el año 2013 del total de 5.306 altas, 1.100 estaban incluidas en éste tramo, lo que representa 20,7% del total. En los siguientes años, dicha relación ha ido en aumento alcanzando el 28,6% en el año 2020.

Los tramos de edad que le siguen en cantidad corresponden a los de: 10 a 19 años, 50 a 59 años y 60 a 69 años, los cuales se comportan de manera variable durante todo el periodo en estudio; presentando el tramo de 10 a 19 años un leve aumento al considerar ambos extremos del periodo (del 15,5% en 2013 al 18% en 2020) y un leve descenso en los tramos de 50 a 59 (de 16,7% a 12,9%) y de 60 a 69 años (de 14% a 12,3%).

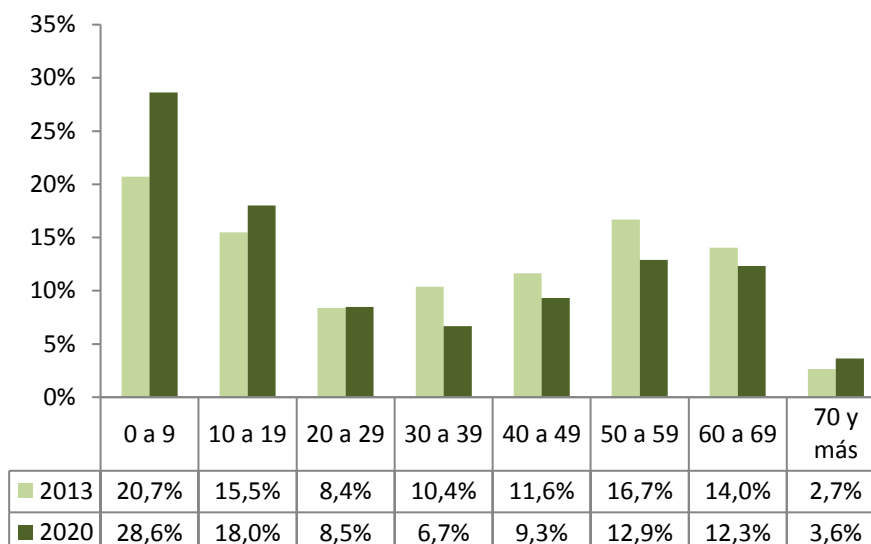
El tramo de 40 a 49 años presenta una leve disminución en cuanto a su relación con el total, pasando de 11,6% en 2013 al 9,3% en 2020.

Los tramos de 20 a 29 años y de 30 a 39 años, si bien presentan una distribución promedio similar en el periodo considerado (8,2% y 8,3%, respectivamente), su evolución es diferente. Mientras que en el tramo de 20 a 29 dicha proporción se mantiene estable con leves oscilaciones en el tiempo, el tramo de 30 a 39 años muestra un descenso, pasando del 10,4% en el año 2013 (551 altas) al 6,7% en 2020 (249 altas).

Por último, el tramo con menor cantidad de concentración de altas corresponde al que comprende a las personas con 70 y más años de edad. Este tramo ha mantenido una relación oscilante durante el periodo que en promedio representa el 4,1% del total.

En el siguiente gráfico se presenta la estructura por tramos de edad de las altas de pensiones por invalidez otorgadas para los años 2013 y 2020.

Gráfico 7: Estructura de altas de pensiones por invalidez según tramos de edad – Años 2013 y 2020



Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones

### 3.3.4 Altas de pensiones por invalidez según sí disponen o no de otros ingresos

De la misma forma que se hizo con las altas de pensiones por vejez, se analizará la proporción de las altas de pensiones por invalidez que tienen descuentos por contar con la percepción de otros ingresos.

Cuadro 12: Estructura de altas de pensiones según si disponen o no de otros ingresos

	Disponen de otros ingresos	No disponen de otros ingresos	Total	% Dispone	% No dispone
2013	153	5.153	5.306	2,9%	97,1%
2014	150	4.196	4.346	3,5%	96,5%
2015	154	4.383	4.537	3,4%	96,6%
2016	162	4.569	4.731	3,4%	96,6%
2017	88	3.176	3.264	2,7%	97,3%
2018	158	4.815	4.973	3,2%	96,8%
2019	139	5.321	5.460	2,5%	97,5%
2020	91	3.636	3.727	2,4%	97,6%

Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Se observa que la cantidad y proporción de altas de pensiones por invalidez que cuentan con otros ingresos es menor que las correspondientes a las altas de pensión por vejez.

En promedio del periodo, al 3% de las altas de pensiones por invalidez, se le aplica descuentos por contar con otros ingresos. Cabe mencionar que dichos descuentos corresponden a la causal de invalidez común ya que no corresponde realizar dicho descuento a los beneficiarios de la pensión por invalidez severa.

El análisis al interior de éste sector por los diferentes tipos de descuentos aplicados es el siguiente:

Cuadro 13: Clasificación de descuentos aplicados

	Ingresos por Actividad	Otras Prestaciones de BPS	Prestaciones Externas a BPS	Otros Ingresos Monetarios	Total
2013	0	110	24	26	160
2014	0	107	14	36	157
2015	0	99	15	50	164
2016	0	90	17	63	170
2017	0	46	9	37	92
2018	0	68	17	82	167
2019	0	53	6	85	144
2020	0	35	7	52	94

Fuente: Listados de altas de pensiones enviado por el CEDES de Prestaciones.

Nota: El total no coincide con el total presentado en el cuadro 7, ya que un mismo beneficiario puede tener más de un tipo de ingreso

Al comienzo del periodo la causal de descuento de mayor peso era por la obtención de otros beneficios por parte del BPS, con 110 descuentos aplicados sobre el total de 160 (68,8%). Dicha cantidad ha ido disminuyendo a lo largo del tiempo, llegando a constituir en el año 2020 el 37,2% del total de descuentos aplicados, equivalente a 35 descuentos. Del mismo modo que sucedió con pensión a la vejez, ésta disminución se puede explicar por el aumento del mínimo jubilatorio por encima del monto de pensiones por vejez e invalidez que se da a partir del año 2015, lo que repercute en la suspensión de pensiones y la subsiguiente caída en el número de descuentos por percibir otros ingresos por parte de BPS.

La causal de descuento que se aplica por otros ingresos monetarios que percibe la persona (distintos a prestaciones tanto internas como externas al BPS) ha ido generalmente en aumento, pasando del 16,3% del total de descuentos aplicados en 2013 al 55,3% en 2020.

Por último, la causal con menor número de descuentos es la que corresponde a beneficiarios de prestaciones externas al BPS, la cual en promedio del periodo representa el 9,3% del total de descuentos aplicados.

#### 4. Conclusiones

Las altas de pensiones por vejez e invalidez han mantenido una conducta variable a lo largo del periodo de estudio. En el año 2013 éste valor se ubicó en las 7.314 altas, para terminar el periodo de análisis con un total de 5.572 altas, lo que significa una caída en términos relativos del 23,8% al comparar ambos extremos. Cabe señalar que el nivel bajo de altas del año 2020 se adjudica como efecto de la pandemia de COVID-19.

En el análisis de estructura de las altas de ambas prestaciones no contributivas, se observa que la pensión por invalidez es la de mayor peso, presentando en el año 2020 una proporción del 66,9% con respecto al total, correspondiendo el restante 33,1% a las altas de pensiones por vejez.

La cantidad de altas de pensiones por vejez ha evolucionado de forma variable en el periodo de estudio, registrando 2.008 altas en 2013 y ubicándose en las 1.845 altas en 2020, lo que significa una caída en términos relativos del 8,1% al comparar ambos extremos.

Al analizar la estructura de las altas de pensiones por vejez según sexo, ésta presenta leves variaciones durante todo el periodo de estudio. Mientras en 2013 la cantidad de altas del sexo femenino representaba

el 57,4% del total y las del sexo masculino el 42,6%, en el año 2020 la estructura muestra un descenso en la proporción de altas femeninas al 54,6%, y un aumento en las masculinas que alcanzan el 45,4%.

En el periodo analizado, en promedio, al 8,6% de las altas de pensiones por vejez se le aplica descuentos por contar con otros ingresos. La principal causal de descuento es por la obtención de otro beneficio de parte del BPS. Dicha causal se encuentra en descenso y comprende actualmente el 53,5% del total de descuentos aplicados, seguida por otros ingresos monetarios que perciba la persona (40% del total), y en último lugar se ubican los descuentos por contar con ingresos por actividad y por ser beneficiarios de prestaciones externas al BPS.

La evolución de las altas de pensiones por invalidez se presenta con oscilaciones a lo largo del periodo de estudio, presentando en promedio una variación negativa del 1,4%. En el año 2020 se otorgan 3.727 altas de pensiones por invalidez, lo cual representa una caída del 29,8% con respecto a 2013, la que se explica principalmente como efecto de la pandemia de COVID-19.

Las altas de pensiones por invalidez muestran según el análisis de estructura por sexo una tendencia creciente en la proporción las altas masculinas repercutiendo en un descenso paulatino en la proporción de las altas femeninas. En el año 2020, del total de 3.727 altas otorgadas, 1.529 correspondieron al sexo femenino (41% del total) y 2.198 al sexo masculino (59%).

Del análisis por tipo de incapacidad se observa que la cantidad de altas de pensiones por invalidez común ha ido descendiendo a lo largo del periodo, pasando del 72,7% del total en el 2013 al 54,3% en el año 2020; mientras que la correspondiente a invalidez severa ha ido en ascenso aumentando del 27,3% al 45,7% en el mismo periodo.

De la distribución de las altas de pensiones por invalidez según tramos de edad se observa que el tramo que concentra mayor cantidad de altas es el de 0 a 9 años. Durante el periodo de análisis la proporción de altas en este tramo en relación con el total ha ido en aumento alcanzando el 28,6% en el año 2020.

Por último, del análisis surge que en promedio a un 3% de las altas de pensiones por invalidez común se le aplica descuentos por contar con otros ingresos, los que se distribuyen principalmente en descuentos por otros beneficios obtenidos del BPS (los que han ido en descenso durante el periodo) y en descuentos por otros ingresos monetarios (distintos a prestaciones tanto internas como externas al BPS).